Oferta Económica

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía

Mónica Tatiana Murcia Ramirez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de 30.600.000, Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

NOTA: LOS PROPONENTES DEBERÁN CONSULTAR LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO" DE FORMA DETALLADA, CON EL FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, ASÍ MISMO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS POSIBLES OFERENTES LA CONSULTA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE PROCESO.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CURSO HÉLICES**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
2	**CURSO DE INSPECCIÓN BORÓSCOPICA MOTORES PW-127G**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
3	**CURSO DE MICRO SOLDADURA**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
4	**CURSO EWIS (ELECTRICAL WIRING INTERCONNECT SYSTEM)**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
5	**CURSO BÁSICO DE TANQUES DE COMBUSTIBLE DE AERONAVE**	1	24 HORAS	2.500.000,00	2.500.000,00
6	**CURSO BÁSICO DE MATERIALES COMPUESTOS**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
7	**CURSO INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE AERONAVES (PINTURA AERONÁUTICA)**	1	24 HORAS	2.500.000,00	2.500.000,00
8	**CURSO LAVADO DE AERONAVES**	1	24 HORAS	2.500.000,00	2.500.000,00
9	**CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS DE SUMINISTRO GASES INDUSTRIALES (NITRÓGENO, OXÍGENO LÍQUIDO Y GASEOSO)**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
10	**CURSO DE MERCANCIAS PELIGROSAS**	1	40 HORAS	3.300.000,00	3.300.000,00
				SUBTOTAL	30.600.000,00
				IVA	-

TOTAL	30.600.000,00

NOTA 1. En caso que aplique el impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, para los elementos que se encuentren ya nacionalizados de conformidad con el **Decreto 695 /83 artículo 2** podrá realizarse la exención de IVA siempre y cuando no se encuentren ya nacionalizados y únicamente a los elementos con destino a la Fuerza Aérea.

NOTA 2. Se realizarán las retenciones definidas en el Estatuto Tributario al valor total del contrato.

NOTA 3. Las ofertas se evalúan por el total de la oferta, teniendo en cuenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

NOTA 4. Los oferentes al establecer la oferta inicial de precio (Incluyendo impuestos y gravámenes de ley, en los casos que apliquen).

NOTA 5. En caso que el proponente no indique el impuesto a las Ventas (IVA) y haya lugar a éste, se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA Presuntivo), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio

NOTA 6 Otros impuestos territoriales:
La entidad no puede determinar esta categoría, debido a que es facultad de cada municipio y departamento establecer los impuestos, tasas y contribuciones de orden departamental y municipal, según las necesidades de cada uno, es por ello que únicamente en ellos radica la potestad para el cobro y exigibilidad del pago de los mismos, según los parámetros establecidos en cada región

NOTA 7. Otras condiciones: El oferente deberá tener en cuenta las demás condiciones que hacen parte del proceso y anexo técnico al momento de presentar su oferta económica.



Firma del Proponente
Nombre: Mónica Tatiana Murcia Ramírez
Documento de Identidad: 1.032.448.642